

PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS

SERVICIO DE CONSULTORIA: ELABORACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA IMPLEMENTACION DE ALMACENES DE NUEVA REFINERIA DE TALARA

EMPRESA: HIGH LOGISTICS GROUP

Consulta N° 1

En el apéndice tres de cotización donde se relacionan las tres fases del proyecto separadas y base de la cotización total del proyecto que para nosotros es clara asumimos las tres fases y donde se cotiza década una y cuyo tal es el valor final del proyecto. La confusión nuestra es que en el archivo de "Condiciones técnicas del proyecto" al final aparecen dos fases con el mismo cuadro del apéndice tres y para su aclaración.

Respuesta:

Se reestructura el alcance del servicio a 2 fases:

Fase 1: Elaboración de las condiciones técnicas y monto estimado de inversión para:

- a) Servicio de implementación de los medios de almacenamiento (Racks, anaqueles, entre otros) y Lay-out óptimo de los 5 nuevos almacenes.

La empresa que elabore las condiciones técnicas, también participará en la absolución de consultas y evaluación de Propuestas Técnicas, correspondiente al proceso de contratación del servicio de implementación.

- b) Adquisición de equipos de carga, elevadores, estocas, herramientas, entre otros necesarios para el funcionamiento óptimo de los 5 nuevos almacenes.

La Fase 1 será ejecutada en un plazo de 55 días calendario (45 días para la elaboración de las 2 condiciones técnicas, 05 días para la absolución de consultas del servicio de implementación y 05 días para evaluación de propuestas técnicas del servicio de implementación).

Fase 2: Supervisión y verificación del servicio de implementación de los medios de almacenamiento. Será ejecutada en un plazo de 21 días calendario (En 3 periodos de 7 días cada uno).

El plazo de ejecución contractual es de 443 días calendario, sin embargo, el personal del contratista deberá estar hábil y disponible durante las 2 fases indicadas. Fase 1: 55 días y Fase 2: 21 días calendario, de acuerdo al Apéndice N° 2 - cronograma referencial de trabajo.

El contratista efectuara el seguimiento al servicio de implementación de los medios de almacenamiento, según detalle siguiente:

Supervisar la recepción e instalación física de los medios de almacenamiento (Racks, anaqueles, entre otros) suministrados por el proveedor seleccionado para la implementación de los 5 nuevos almacenes de Refinería Talara, para lo cual, durante la implementación, efectuara 3 visitas técnicas:

1° visita:

Al inicio, verificación del estado y conformidad del cumplimiento de especificaciones Técnicas de los medios de almacenamiento, conformidad física, distribución e instalación de la estantería, así como el aplomo, alineación, estabilidad y condiciones de seguridad, debiendo emitir el informe técnico correspondiente.

2° visita:

Aprox. al 50 % de avance, verificación de especificaciones técnicas, conformidad física, distribución e instalación de la estantería, así como el aplomo, alineación, estabilidad y condiciones de seguridad, debiendo emitir el informe técnico correspondiente.

3° visita:

Al 100 % de avance (al término de la implementación de los 5 almacenes), verificación de especificaciones técnicas, conformidad física, distribución e instalación de la estantería, así como el aplomo, alineación, estabilidad y condiciones de seguridad, debiendo emitir informe técnico correspondiente y el Informe Final con la conformidad total del servicio.

PETROPERU confirmará con 15 días de anticipación, las fechas correspondientes para cada visita, para la programación de los viajes respectivos.

Consulta N° 2

En el número de contratos de los últimos diez años fijados y que cumplan mínimo los \$ 500 mil soles nuestra solicitud es que se amplíe a dieciséis (16) proyectos en nuestro caso específico dado que los valores cotizados de los proyectos de consultoría en caso de Colombia son en pesos colombianos y muy devaluados ante el dólar americano y que son la base de para convertirlos a soles peruanos y cuya moneda es fuerte o revaluada ante el dólar americano y en la suma total de pesos convertidos a soles nos perjudica o reduce el monto de cada proyecto y por lo tanto solicitamos sea aumentado a 16 proyectos en los últimos diez años y así poder cumplir con este requerimiento. Cabe anotar que en nuestros 20 años de consultoría logística llevamos más de 50 proyectos de proyectos de diseño y optimización de centros de distribución, bodegas y almacenes para su información.

Respuesta:

Se modifica el numeral 7 -Requerimientos Técnicos Mínimos – Experiencia de la Empresa, en cuanto a: la cantidad máxima de contratos a 16, para sustentar el monto facturado de 500,000 soles, en los últimos 10 años.

Consulta N° 3

En el cuadro de cotización del “Apéndice tres” y respecto a los gastos generados aparecen en (%) y la duda es si se coloca el monto ese rubro en soles peruanos o su porcentaje del costo directo del costo directo del proyecto en la cotización, en nuestro caso asumimos que es valor en soles y calculado aparte como gastos indirectos totales del proyecto y para nosotros son los viajes, gastos admones., contingencias, varios, etc.

Respuesta:

En el apéndice N° 3 – Estructura de Costos, en la última columna Monto Parcial Soles, se debe indicar los montos correspondientes a cada rubro.

En el caso de Gastos Generales, se debe indicar en dicha columna el resultado de aplicar el % que estime la empresa con respecto al total, costo directo.

Consulta N° 4

Finalmente, en el “Apéndice tres” y respecto al rubro de la "Utilidad" a que se refieren a ese margen y con cual base se calcula para poder colocarlo, nosotros asumimos que es el porcentaje la utilidad neta del proyecto de su valor costo directo (numeral uno cotización) y de los costos directos del proyecto sin tener en cuenta los gastos generales y que aunque sea algo interno de la empresa y proyecto y si es solicitado lo colocamos sin ningún problema.

Respuesta:

En el apéndice N° 3 – Estructura de Costos, en la última columna Monto Parcial Soles, se debe indicar los montos correspondientes a cada rubro.

En el caso de Utilidad, se debe indicar en dicha columna el resultado de aplicar el % que estime la empresa con respecto al total, costo directo.

EMPRESA: IDOM

Consulta N° 1

- Revisión de la valoración de los plazos dados.

Consulta N° 1.1

Fase 1: Elaboración de las condiciones técnicas y monto estimado de inversión. Se solicita ampliar los plazos dados a un mayor número de días ya que el alcance son 5 almacenes con distinta casuística. La calidad de las especificaciones técnicas será mejor si se amplía este plazo y facilitará el desarrollo de las siguientes fases. Por tanto, en base a nuestra experiencia, se solicita ampliar hasta al menos 90 días esta primera fase.

Respuesta:

Se modifica el plazo a 45 días calendario para la elaboración de las condiciones técnicas, indicado en el numeral 3 – Plazo de Ejecución de las Condiciones Técnicas.

Consulta N° 1.2

Fase 3: Supervisión y verificación de implementación de nuevos almacenes. Acorde al pliego actual, el trabajo tendría un plazo de 28 días, con 4 visitas de 7 días cada uno. Sin embargo, el Consultor desearía saber si dentro del alcance o responsabilidades asignadas, estaría dar un seguimiento a la implementación de los almacenes desde la firma del contrato con el proveedor hasta la puesta en marcha final. Teniendo en cuenta la duración total del contrato (443 días), y sabiendo que la implementación de los almacenes una vez elegido proveedor puede durar al menos 150 días, se solicita aclarar cuáles serían los apoyos requeridos por Petroperú al Consultor de cara a valorar el trabajo a realizar.

Respuesta:

Se reestructura el alcance del servicio a 2 fases:

Fase 1: Elaboración de las condiciones técnicas y monto estimado de inversión para:

- a) Servicio de implementación de los medios de almacenamiento (Racks, anaqueles, entre otros) y Lay-out óptimo de los 5 nuevos almacenes.

La empresa que elabore las condiciones técnicas, también participará en la absolución de consultas y evaluación de Propuestas Técnicas, correspondiente al proceso de contratación del servicio de implementación.

- b) Adquisición de equipos de carga, elevadores, estocas, herramientas, entre otros necesarios para el funcionamiento óptimo de los 5 nuevos almacenes.

La Fase 1 será ejecutada en un plazo de 55 días calendario (45 días para la elaboración de las 2 condiciones técnicas, 05 días para la absolución de consultas del servicio de implementación y 05 días para evaluación de propuestas técnicas del servicio de implementación).

Fase 2: Supervisión y verificación del servicio de implementación de los medios de almacenamiento. Será ejecutada en un plazo de 21 días calendario (En 3 periodos de 7 días cada uno).

El plazo de ejecución contractual es de 443 días calendario, sin embargo, el personal del contratista deberá estar hábil y disponible durante las 2 fases indicadas. Fase 1: 55 días y Fase 2: 21 días calendario, de acuerdo al Apéndice N° 2 - cronograma referencial de trabajo.

El contratista efectuara el seguimiento al servicio de implementación de los medios de almacenamiento, según detalle siguiente:

Supervisar la recepción e instalación física de los medios de almacenamiento (Racks, anaqueles, entre otros) suministrados por el proveedor seleccionado para la implementación de los 5 nuevos almacenes de Refinería Talara, para lo cual, durante la implementación, efectuara 3 visitas técnicas:

1° visita:

Al inicio, verificación del estado y conformidad del cumplimiento de especificaciones Técnicas de los medios de almacenamiento, conformidad física, distribución e instalación de la estantería, así como el aplomo, alineación, estabilidad y condiciones de seguridad, debiendo emitir el informe técnico correspondiente.

2° visita:

Aprox. al 50 % de avance, verificación de especificaciones técnicas, conformidad física, distribución e instalación de la estantería, así como el aplomo, alineación, estabilidad y condiciones de seguridad, debiendo emitir el informe técnico correspondiente.

3° visita:

Al 100 % de avance (al término de la implementación de los 5 almacenes), verificación de especificaciones técnicas, conformidad física, distribución e instalación de la estantería, así como el aplomo, alineación, estabilidad y condiciones de seguridad, debiendo emitir informe técnico correspondiente y el Informe Final con la conformidad total del servicio.

PETROPERU confirmará con 15 días de anticipación, las fechas correspondientes para cada visita, para la programación de los viajes respectivos.

Consulta N° 2

Registro de los grados y títulos expedidos en el extranjero del personal propuesto por los postores deben encontrarse registrados en la SUNEDU.

○Debido a la situación actual con el COVID19, el proceso de registro de títulos extranjeros no está siendo posible. Por tanto, se pregunta si podrá ser aceptado un miembro del equipo propuesto si la firma consultora se compromete a registrarlo en SUNEDU antes de la firma de contrato.

Respuesta:

Se mantiene lo indicado en las Condiciones Técnicas respecto a la exigencia de la SUNEDU, debido a que la oportunidad de la exigencia es posterior respecto a la firma del contrato que están solicitando.

Consulta N° 3

Lugar de Ejecución

○Teniendo en cuenta la situación del COVID19 y la incertidumbre en la posibilidad de viajar a Talara, se solicita saber si será posible realizar la fase 1 y fase 2 en su mayor parte de manera remota por una parte del equipo propuesto, a excepción de una persona que pudiera realizar la recolección de información de campo allí en Talara.

Respuesta:

Se reestructura el alcance del servicio a 2 fases:

Fase 1: Elaboración de las condiciones técnicas y monto estimado de inversión para:

- a) Servicio de implementación de los medios de almacenamiento (Racks, anaqueles, entre otros) y Lay-out óptimo de los 5 nuevos almacenes.

La empresa que elabore las condiciones técnicas, también participará en la absolución de consultas y evaluación de Propuestas Técnicas, correspondiente al proceso de contratación del servicio de implementación.

- b) Adquisición de equipos de carga, elevadores, estocas, herramientas, entre otros necesarios para el funcionamiento óptimo de los 5 nuevos almacenes.

La Fase 1 será ejecutada en un plazo de 55 días calendario (45 días para la elaboración de las 2 condiciones técnicas, 05 días para la absolución de consultas del servicio de implementación y 05 días para evaluación de propuestas técnicas del servicio de implementación).

Fase 2: Supervisión y verificación del servicio de implementación de los medios de almacenamiento. Será ejecutada en un plazo de 21 días calendario (En 3 periodos de 7 días cada uno).

La recolección de información correspondiente a la Fase N° 1 del servicio, se obtendrá en las instalaciones de Refinería Talara y el trabajo de gabinete se realizará en las

oficinas del CONTRATISTA. La Fase N° 2, en los Nuevos Almacenes de Refinería Talara.

24.06.2020